

Expediente: **557/09**

Carátula: **QUIROGA DAVID EFRAIN C/ E.D.E.T. S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **29/11/2022 - 05:01**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 557/09



H20701575756

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: QUIROGA DAVID EFRAIN c/ E.D.E.T. S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 557/09.-

Concepción, 24 de noviembre de 2022.-

Proveyendo escrito de fecha 18/11/2022 del perito Herrera Guillermo: No habiendo constituido casillero digital los letrados Castellanos Agustin y Martinez Rodolfo Luis pese a estar debidamente notificados y al haber vencido el plazo otorgado a tal efecto, corresponde hacer efecivo el apercibimiento decretado, en consecuencia tengase a los letrados Castellanos Agustin y Martinez Rodolfo y al perito Herrera Guillermo por constituido casillero en los estrados judiciales digitales.

Notifíquese de la presente en los Estrados Judiciales Digitales.- FZ

Actuación firmada en fecha 28/11/2022

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.